



DECRETO N° 1604 /

TEMUCO, 11 NOV 2022

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 22.06.2022, presentada por JHON MARLON BONILLA ZULUAGA.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 25.01.2022, ENTRE Mario Rosamel Lillo Arevalo y Jhon Marlon Bonilla Zuluaga.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que se indica:

Rol : 4-1270  
Clasificación : ALCOHOLES  
Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  
Código Actividad : 472.200  
Dirección Comercial : AVDA. JAVIERA CARRERA 1270 -A

Nombre Titular de la Patente : LILLO AREVALO MARIO ROSAMEL  
Rut Titular de la Patente : 5.240.504-1  
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Comprador : JHON MARLON BONILLA ZULUAGA  
RUT Comprador : [REDACTED]  
Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 22.06.2022  
Transferencia N° : 53  
Fecha : 22.06.2022

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/WN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)



"Por Orden del Alcalde"  
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2588009